

Marco Antonio Manjón Martínez, portavoz del grupo de diputados y diputadas de Imagina Burgos (CIF: V-09569088) en la Diputación Provincial de Burgos y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone al Pleno del 12 de julio de 2018 la siguiente proposición:

Que la Diputación exija a los ayuntamientos con los que tiene convenios de bomberos, que den cuenta del estado de sus parques y medios para cumplir sus responsabilidades

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Burgos asume las competencias de servicios de rescate y salvamentos y extinción de incendios de la totalidad de la provincia de Burgos a excepción de los forestales, que son competencia de la Junta de Castilla y León y de las poblaciones de más de 20.000 habitantes, que ya disponen de sus propios parques.

Para afrontar estas competencias, la Diputación Provincial de Burgos cuenta con 19 parques dependientes de la Institución, con bomberos voluntarios, a excepción del de Briviesca que, además, cuenta con un bombero profesional. Para completar la cobertura de sus competencias en los entornos de los tres núcleos de más de 20.000 habitantes, la Diputación tiene firmados convenios con Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

La dotación con los que deben contar los parques de bomberos para poder prestar asistencia a cualquier punto de la provincia en menos de 30 minutos es de tres bomberos de guardia, y otros tres localizables, y contar con un equipamiento de una autobomba urbana, una autobomba rural y un vehículo ligero con espuma con equipo de descarceración.

Aunque desde el Grupo Imagina Burgos en la Diputación siempre hemos abogado por una solución lo más profesionalizada posible, esta Institución ha optado por afrontar esta competencia de prevención de incendios mediante el doble sistema de, en primer lugar parques de bomberos voluntarios repartidos estratégicamente en poblaciones de la provincia, y, por otro lado, mediante la firma de convenios de colaboración con las tres poblaciones de la provincia mayores de 20.000 habitantes y que disponen de sus parques de bomberos profesionales propios para cubrir los entornos rurales de Aranda, Miranda y Burgos. Mediante la combinación de estos dos sistemas, la Diputación Provincial de Burgos da cobertura a la totalidad de la provincia.

En cuanto a los convenios, la Diputación Provincial invierte el importe 900.000 euros en cuatro años [2016-19] para abonar por este concepto a los ayuntamientos de Aranda y Miranda; más 35.000 euros, gracias a los convenios con la Diputación Foral de Álava, para los parques de Amurrio y Nanclares [más salidas].

El convenio con el Ayuntamiento de Burgos asciende a un aporte fijo de 250.000 euros en cuatro anualidades, [en total 1,2 millones] más una aportación para equipamientos de 50.000 euros en los últimos años, y para 2018 este apartado cuenta con un aporte de 100.000.

El día 30 de mayo de 2018 en una reunión mantenida en el parque de Bomberos de Burgos, con la casi totalidad del equipo de retén que prestaba servicio ese día, y con algunos bomberos más que acudieron, todos coincidieron en destacar como muy preocupante la capacidad del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Burgos a la hora de tener que afrontar una situación de emergencia de alta magnitud o de disponer de

capacidad para afrontar varios siniestros a la vez; en especial si alguno de estos sucesos estuvieran ubicados en el alfoz y en los pueblos de la provincia que compromete el convenio con la Diputación.

La realidad, según ellos, es que el Parque de Burgos carece del equipamiento necesario a día de hoy en cuanto a ciertos vehículos especializados, ya que la antigüedad y estado de conservación de estos vehículos afecta directamente a su capacidad operativa.

Con la firma de estos convenios la Diputación Provincial de Burgos delega en los Ayuntamientos de Burgos, Aranda y Miranda las competencias de rescate, salvamento y extinción de incendios, pero no su responsabilidad. Es por esto que es fundamental que la Diputación se asegure que los parques de Bomberos de estos ayuntamientos están suficientemente capacitados para afrontar esta responsabilidad.

Los bomberos de Burgos planteaban dos soluciones ante esta situación:

1. Una actuación de urgencia que requiere la puesta inmediata a disposición del parque de un vehículo de escala, un vehículo nodriza, un vehículo taller y otro autobomba con potencia y capacidad adecuada.
2. La elaboración de un protocolo de actuación planificada y continua de inversiones para la renovación de los equipamientos del parque de forma regular y continuada para evitar que estas circunstancias de precariedad no se volvieran a dar.

Ante una crisis importante, con duplicación de incidencias, quien iba a tener prioridad de intervención iba a ser la zona municipal, es decir la conveniada con la Diputación está afectada por esta situación de precariedad de los equipamientos del parque de Bomberos de Burgos. Es por esto que hoy traemos esta proposición para plantear los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que la Diputación Provincial de Burgos exija a los ayuntamientos con los que tiene convenios de cooperación para el tema de Rescate, salvamento y extinción de incendios, que den cuenta anualmente a la Diputación del estado de sus parques y de que disponen de los medios necesarios para poder dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas con la firma de los correspondientes convenios.**
- 2. Que las aportaciones económicas abonadas por la Diputación se dediquen de forma prioritaria al mantenimiento y equipamiento de los parques de bomberos objeto de dichos convenios, tanto en dotaciones humanas como de equipamiento.**
- 3. Que los Ayuntamientos objeto de estos convenios con la Diputación de Burgos, den cuenta a la Diputación Provincial de en qué se han invertido o se van a invertir las partidas dinerarias que se aportan a efectos de equipamiento.**

Burgos, 9 de julio de 2018